cuarenta y cinco 45

FUNCIÓN JUDICIAL

174407746-DFE

Juicio No. 11336-2021-00226

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, martes 19 de abril del 2022, a las 14h55.

VISTOS: Comparece el Ing. Oswaldo Román Calero, en calidad Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, a fojas 37-39 vta. del cuaderno de segunda instancia, interponiendo Acción Extraordinaria de Protección, en tal virtud se dispone: 1. Notifíquese a la accionante con la interposición de la indicada Acción Extraordinaria de Protección y remítase los autos a la Corte Constitucional en el término señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 2. Cumpliendo lo que dispone el Art. 36 del REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, publicada en el R. O. S. 127, del 10-02-2010, se dispone que la señora Secretaria de la Sala, OBTENGA COPIAS CERTIFICADAS de las siguientes piezas procesales: demanda, auto de aceptación a trámite, citación, contestación a la demanda, sentencia de primera y segunda instancias, escrito de interposición de la Acción Extraordinaria y del presente Auto, y más piezas procesales pertinentes, para los fines legales consiguientes. En esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso de la Ley antes citada, téngase en cuenta la autorización y correo electrónico señalado por la parte accionada para recibir las notificaciones que les correspondan en la ciudad de Quito.- Cúmplase y notifíquese.-

ERAZO BUSTAMANTE JOSE ALEXI

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)

SALINAS JARAMILLO GEORGE HERNAN

JUEZ PROVINCIAL

BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO

JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por [illegible] C=EC L=LOJA CI 1102038685

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por MAX PATRICIO BRITO CEVALLOS C=EC L=LOJA CI 1710481225

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por GEORGE HERNAN SALINAS JARAMILLO C=EC L=LOJA CI 1102016415

cuarenta y seis 46

FUNCIÓN JUDICIAL

174478966-DFE

En Loja, miércoles veinte de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ABG.MONCADA ROMAN AMPARO DEL ROCIO. PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICI en el casillero electrónico No.1102963913 correo electrónico rociomoncadaroman@hotmail.com. del Dr./Ab. AMPARO DEL ROCIO MONCADA ROMAN; CAMACHO DAVILA LUIS ABAD. CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA en el casillero electrónico No.1102963913 correo electrónico rociomoncadaroman@hotmail.com. del Dr./Ab. AMPARO DEL ROCIO MONCADA ROMAN; ING. OSWALDO VICENTE ROMAN CALERO. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CELICA en el casillero electrónico No.1102963913 correo electrónico rociomoncadaroman@hotmail.com. del Dr./Ab. AMPARO DEL ROCIO MONCADA ROMAN; LCDO. VILLENA LOPEZ JUAN PABLO. CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA en el casillero electrónico No.1102963913 correo electrónico rociomoncadaroman@hotmail.com. del Dr./Ab. AMPARO DEL ROCIO MONCADA ROMAN; LUDEÑA YAGUACHE MARIA SALOME en el correo electrónico mariasalomeludena@hotmail.com. LUDEÑA YAGUACHE MARIA SALOME en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1102807623 correo electrónico patriciovaldiviesoespinosa@hotmail.com, gilberthrobles1494@gmail.com, mariasalomeludena@hotmail.com. del Dr./Ab. PATRICIO ALBERTO VALDIVIESO ESPINOSA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1104290224 correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA; RODRIGUEZ MANCHAY LORENA GRACIELA en el casillero electrónico No.1106049974 correo electrónico myrstef3@gmail.com, accionfeministaxlapaz2018@gmail.com. del Dr./Ab. MYRIAN STEFANIA SAMANIEGO FRANCO; SAMANIEGO FRANCO MYRIAN STEFANIA en el correo electrónico accionfeministaxlapaz2018@gmail.com. TORRES OCHOA ADRIANA PIEDAD en el correo electrónico adriana.torres@dpe.gob.ec. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA

SECRETARIA RELATOR

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ANA PAULINA ROMAN TOSCANO
C=EC
L=LOJA
CI 1102824438

RAZÓN: Con esta fecha se deja copia de la resolución de Segunda instancia dictada en el presente proceso, en el libro copiador correspondiente al presente año de fs. vta. 2102 vta a la fs. 2112. Loja, 15 de junio de 2022.

DRA. ANA ROMAN TOSCANO
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN: Hoy se remite el presente juicio a la **CORTE CONSTITUCIONAL**, en cumplimiento a lo dispuesto en AUTO de fecha 19 de abril de 2022, en 02 cuerpos en 191 fs. la 1ra. Inst. y cuerpo en 46 fs. 2da. Inst. Loja, Loja, 15 de junio de 2022.

2

DRA. ANA ROMÁN TOSCANO
SECRETARIA RELATORA